

**DESIGNA SUBROGANCIA PARA EL CARGO
DE VICERRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS.**

DECRETO EXENTO N° 00.1225/2016.

Arica, diciembre 01 de 2016.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,
ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s 0.01 y 0.02, ambas de enero 14 de 2002; Decreto Exento N°00.956/2016, de septiembre 07 de 2016; Carta VAF. N°808/16, de noviembre 28 de 2016; Traslado REC. N°1130.16, de noviembre 30 de 2016; Decreto Exento N°00.958/2014, de octubre 28 de 2014; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N°268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Sr. Álvaro Palma Quiroz, Vicerrector de Administración y Finanzas, en Carta VAF. N° 808/16, de noviembre 28 de 2016.

DECRETO:

1.- Revócase, el Decreto Exento N°00.956/2016, de
septiembre 07 de 2016.

2.- Establézcase que en caso de ausencia, enfermedad o impedimento del titular del cargo de **VICERRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, lo subrogarán asumiendo la plenitud de las funciones asignadas al cargo, los funcionarios que se indican, en el orden de precedencia que se señala:

N°	NOMBRE	CARGO
1	Sr. Alejandro Rodríguez Estay	Director del Departamento de Administración y Finanzas
2	Sr. Tomás Sanz Cantillana	Director del Departamento de Logística, Obras y Operaciones
3	Sra. Verónica Vargas Poma	Encargada de Contabilidad, Finanzas y Presupuesto

Regístrese, comuníquese y archívese.



CELIA BORQUEZ BENITT

Secretaria de la Universidad (S)

AFF.CBB.ycl..



ARTURO FLORES FRANULIC
Rector



06 DIC 2016